



GOBIERNO DE
ZAPOTLANEJO
2021 - 2024

SECRETARIA GENERAL
OFICINA: REGIDORES
OFICIO: SG /0222/2022.
ASUNTO: Invitación a sesión

LIC. RAMÓN BARBA MURILLO
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO.
PRESENTE:

La que suscribe, **Karla Edith Aguayo Camacho** en mi calidad de **Presidente de la Comisión Edilicia de Participación Comunitaria** del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco y con fundamento en el artículo 49, de la Ley de Gobierno y la administración pública municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios, artículo 23 fracción I, III, IV, VII, VIII, IX y XI, además los artículos 75I, II, III, IV, VII fracción del reglamento del Ayuntamiento del Zapotlanejo, y de todas las aplicables en derecho, le envío un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho para **convocar** a la sexta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Participación comunitaria del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, la cual tendrá verificativo el día martes 05 de abril del presente año en punto de las 11:00 hrs en las instalaciones de la sala de cabildo ubicada en Reforma #02 colonia centro:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal
- II. Lectura y aprobación del Orden del día propuesto.
- III. Lectura y aprobación del acta de la quinta sesión ordinaria celebrada el miércoles 23 de marzo de 2022.
- IV. Presentación y en su caso aprobación para turnar a cabildo de la iniciativa: Cabildo Infantil 2022.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.

Sin más por el momento me despido y espero su valiosa asistencia para el desarrollo del orden del día, quedo a sus órdenes.

AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JAL. 2021-2024

RECIBIDO
01 ABR 2022

ATENTAMENTE

Zapotlanejo Jal. a 01 de abril de 2022.



Gobierno
Zapotlanejo

Regidores

Hora:

13:58 HRS

Karla Edith Aguayo C.

Karla Edith Aguayo Camacho

**Presidente de la comisión edilicia de Participación Comunitaria
del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.**

C.c.p. Titular de la unidad de transparencia Lic. del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo Jal

Reforma No. 2 Col. Centro C.P, 45430 Zapotlanejo, Jalisco. México | Tel. (373) 734 1024

zapotlanejo.gob.mx



En el Municipio de Zapotlanejo, Estado de Jalisco, siendo las 11:16 once horas con dieciséis minutos del día martes 05 de abril del 2022 dos mil veintidós, reunidos los integrantes de la Comisión Edilicia de Participación comunitaria, en la sala de cabildo ubicada en reforma #2, colonia centro, y previa Convocatoria, a fin de desarrollar la sexta sesión Ordinaria de Trabajo para la que fueron convocados, dándose cuenta que están presentes:

Karla Edith Aguayo Camacho	PRESENTE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
Regidora vocal Ana Delia Barba Murillo	PRESENTE
Regidora vocal Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar	AUSENTE
Regidora vocal Rocío Ruvalcaba Vázquez	AUSENTE
Regidora vocal Karla Anabel García Jiménez	PRESENTE

En uso de la voz la regidora presidente **Karla Edith Aguayo Camacho**, Presidente de la Comisión, toma lista de Asistencia, informando que se encuentran presentes tres de los **cinco** integrantes de la Comisión, por lo que conforme a lo que establecen los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y Capítulo IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.

Acto seguido, la regidora presidente **Karla Edith Aguayo Camacho** en uso de la voz y en el desahogo del **SEGUNDO PUNTO**, presenta el Orden del Día conforme al cual habrá de desarrollarse la sexta sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión Edilicia de Participación comunitaria, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:	
I.	Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal
II.	Lectura y aprobación del Orden del día propuesto.
III.	Lectura y aprobación del acta de la quinta sesión ordinaria celebrada el día miércoles 23 de marzo de 2022.
IV.	Presentación y en su caso aprobación para turnar a cabildo de la iniciativa: Cabildo Infantil 2022.
V.	Asuntos Generales.
VI.	Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.

Karla Aguayo

Karla

Karla Edith Aguayo C.



Esta a su consideración el orden del día propuesto para la presente sesión. No habiendo ninguna consideración al respecto, aquellos que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

Regidora presidente Karla Edith Aguayo Camacho El siguiente punto a tratar es el:

TERCER PUNTO: Lectura y aprobación del acta de la quinta sesión ordinaria celebrada el día miércoles 23 de marzo de 2022.

El acta de la quinta sesión ordinaria les fue enviada en versión electrónica a las regidoras vocales de esta comisión; compañeras regidoras pongo a su consideración la dispensa de la lectura y en su caso aprobación del acta, si tienen algún comentario, y/o modificación, hagan el señalamiento correspondiente.

No habiendo señalamiento alguno, solicita, si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del acta de la quinta sesión ordinaria.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES-----

Regidora presidente Karla Edith Aguayo Camacho El siguiente punto a tratar es el:

CUARTO PUNTO: Presentación y en su caso aprobación para turnar a cabildo de la iniciativa: Cabildo Infantil 2022.

**Asunto: Se propone Iniciativa de Acuerdo
 Legislativo, "Cabildo Infantil 2022".**

Comisión Edilicia de Participación Comunitaria

Zapotlanejo, Jalisco.

P r e s e n t e

Karla Edith Aguayo Camacho, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Participación Comunitaria de este Ayuntamiento Constitucional, de conformidad con los artículos 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 10, 41, fracción II, 49 y 53, fracciones I, VI y VIII, de la Ley del Gobierno y la Administración

Sexta sesión de trabajo de la Comisión Edilicia de Participación Comunitaria Página 2 de

Karla Edith Aguayo C.

Karla Edith Aguayo C.

Karla Edith Aguayo C.



Pública municipal del Estado de Jalisco, así como los numerales 18, 20, 23, 24, 63, 64 y 75, del Reglamento del Ayuntamiento Municipal de Zapotlanejo, someto a esta Comisión Edilicia para turnar al pleno la siguiente propuesta de iniciativa de acuerdo legislativo para llevar acabo el "Cabildo Infantil 2022".

ANTECEDENTES

I.- El municipio de Zapotlanejo, Jalisco, es una entidad pública investida de personalidad jurídica y patrimonio propio, integrada por una asociación de vecindad asentada en su circunscripción territorial y es parte integrante de la división territorial, de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, constituye un orden de gobierno con capacidad política y administrativa del Estado de Jalisco para la consecución de sus fines, es autónomo en lo concerniente a su régimen interior; se constituye en una comunidad de vida, cuya misión consiste en proteger y fomentar los valores humanos que generen las condiciones de armonía social y del bien común.

II.- De conformidad con los artículos 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 10, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública municipal del Estado de Jalisco, el Honorable Ayuntamiento es un órgano de Gobierno Municipal, estará integrado por su Presidente Municipal, Síndico y Regidores electos por el principio de mayoría relativa y los de representación proporcional, sobre la base a la legislación electoral.

III.- Que el artículo 77, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, prevé que los Ayuntamientos tendrán las facultades para aprobar, de acuerdo con las Leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado de Jalisco, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general

Sexta sesión de trabajo de la Comisión Edilicia de Participación Comunitaria Página 3 de

Handwritten notes:
Karla Jarama
Bellido

Handwritten note:
Karla Edith Aguayo C.



dentro de sus respectivas jurisdicciones, con el objeto de organizar la administración pública municipal; y,

IV.- Por su parte los numerales 18, 20, 23, 24, 63, 64 y 75, del Reglamento del Ayuntamiento Municipal de Zapotlanejo, establecen las facultades de las Comisiones para presentar los puntos de acuerdos al Honorable cuerpo edilicio; en atención a lo antes señalado en este documento, se pone a consideración de esta Comisión Edilicia la propuesta establecida al inicio del presente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad se hace necesario contar con todas las visiones de los integrantes de una comunidad para el buen desarrollo de la misma, entonces, la participación comunitaria dista de excluir a las niñas y niños, como miembros activos en ella, de tal modo que, es necesario que compartan las experiencias que en su vida cotidiana enfrentan en todos los ámbitos de su desarrollo que incide directamente en su vida y por supuesto en su comunidad, por ello, esta participación está reconocida en la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como en la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, ordenamientos legales que tiene como fin reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y promover, garantizar y proteger el pleno ejercicio y goce de los derechos humanos, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, considerando los derechos y obligaciones de quienes ejerzan la patria potestad, tutela, guarda y custodia, bajo los principios de universalidad, interdependencia, progresividad y el interés superior de la niñez.

En ese sentido, se torna imprescindible que en la toma de decisiones en los espacios en los que se desarrollan cotidianamente, por ello, para realizar un Sexta sesión de trabajo de la Comisión Edilicia de Participación Comunitaria

Página 4 de

Karla Barrios

Karla Edith Aguiar C.



verdadero cambio en el quehacer de la niñez, tiene que ser escuchados desde su óptica, desde esa forma tan espacial de ver la vida, por tanto, es importante participen de manera activa en nuestra comunidad, y en lo particular en el “Cabildo Infantil 2022”, mismo que significara un espacio de expresión democrática, donde aprendan a plantear y discutir problemas que aquejan a su comunidad; y que, desde su perspectiva, los afecta, lo cual llevara implícito las propuestas de soluciones a las problemáticas planteadas.

De lo anterior se infiere que, el Cabildo Infantil representa un **espacio estupendo de construcción de ciudadanía** porque las niñas y los niños se inmiscuyan en los asuntos colectivos y manifiesten sus inquietudes, problemáticas, deseos, aspiraciones y sueños en torno a cómo viven cotidianamente los problemas de su colonia, barrio y localidad; así como el papel que debe jugar al ser corresponsable de la buena marcha de la administración municipal.

Así, en la sesión, los niños regidores propondrán resolver diversos temas que tienen que ver con problemáticas que existen en las comunidades donde habitan, entre los que destacan la contaminación, aseso público, alumbrado, violencia en contra de la niñez, seguridad pública, ecología, así como mejoramiento de infraestructura escolar, entre otros temas que tienen que ver con el entorno social en el que se desenvuelven, con la finalidad que las niñas y niños aprendan y desarrollen a temprana edad, la participación comunitaria, la cultura democrática donde convergen ideas y soluciones, que comprendan la importancia y funcionamiento del Gobierno.

En conclusión, ¿Por qué es importante que participen? Niñas y niños forman parte de la sociedad. Cuando participan pueden hacer que las cosas cambien, mejorar las relaciones con los otros o los lugares en donde estamos. Participar

Karla García

Karla

Karla Edith Aguayo C.



siempre es un acto voluntario, se puede hacer cuando quieras y sin presiones ni obligaciones de NADIE.¹

PROPUESTA DE ACUERDO LEGISLATIVO
“CABILDO INFANTIL 2022”

A niñas y niños que cursan 5º y 6º grado de Educación Primaria, del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco y sus Delegaciones, con la finalidad de promover los valores cívicos, el conocimiento de la administración pública y sobre todo su derecho humano a ser escuchados, para tal efecto se expide la presente selección de conformidad con las siguientes:

CONVOCATORIA

A las niñas, niños y adolescentes que cursan 5º y 6º grado de Educación Primaria, a la integración del “CABILDO INFANTIL, 2022” del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

BASES DEL CABILDO INFANTIL

Primera. - El cabildo infantil es el mecanismo de participación ciudadana interactiva, mediante el cual se inculca en las niñas y niños del Municipio, la cultura participativa y donde podrán ser escuchados y tomados en cuenta en los asuntos que les afecten.

¹ Guía de Participación para Niñas y Niños, Primera Edición 2017.

Karla Aguirre

[Handwritten signature]

Karla Edith Aguirre C.



Segunda. - El cabildo infantil se integrará por 16 miembros de los cuales 8 serán niñas y 8 niños.

Tercera. - El Gobierno Municipal garantizará la libertad de expresión de las personas menores de edad en la sesión del "CABILDO INFANTIL 2022"; se tomarán las medidas necesarias para que su voz no sea limitada.

REQUISITOS

Cuarta. - Las niñas y niños seleccionados para formar parte del "CABILDO INFANTIL 2022", deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Solicitud para formar parte del "CABILDO INFANTIL 2022" mediante escrito que contenga nombre completo, domicilio, edad, grado, nombre y clave de su Centro Escolar, así como un número telefónico de contacto; mismo que será firmado por el padre o tutor, otorgando su autorización para que su hijo o hija participe en esta selección.

2. Un ensayo con el tema: ¿Qué es el ayuntamiento? Y ¿Por qué quiero ser Regidor o Regidora infantil?, con un máximo de una cuartilla.

Quinta. - Los interesados deberán presentar a través del Director de su Centro Escolar o Delegado la documentación a la comisión de Participación Comunitaria en la oficina de regidores ubicada en calle reforma, número 2, colonia centro o al Centro de Desarrollo Comunitario "LA CEJA", por conducto del Maestro Antonio López Loza, con domicilio en la Avenida Pedro García Salcedo, número 51-B, en Tabachines, La Ceja, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su selección, el lunes veinticinco de abril de dos mil veintidós, con un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Sexta sesión de trabajo de la Comisión Edilicia de Participación Comunitaria Página 7 de

Karlen Sánchez

Karlen Sánchez

Karlen Edith Aguayo C.



DE LA SELECCIÓN

Sexta. - El proceso de Selección de las niñas y niños aspirantes a integrar el "CABILDO INFANTIL 2022", del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco se llevará a través de la Comisión de Participación Comunitaria y la Jefatura de Educación, dependiente del área de Construcción de la Comunidad.

Séptima. - Para el proceso de selección del "CABILDO INFANTIL 2022", se tomará en cuenta aquellos niñas y niños que han destacado en algunas actividades tales como arte, deporte, cultura o rendimiento académico.

Las posiciones de los Integrantes del "CABILDO INFANTIL 2022", se dará a conocer previo a la iniciación de la sesión, por parte la comitiva que se designe.

TRABAJO ESPECIAL

Octava. - En caso de ser elegido Regidor o Regidora Infantil, como requisito especial; deberán realizar un segundo trabajo, con el fin de presentarlo en sesión de pleno del "CABILDO INFANTIL 2022", a manera de iniciativa, relacionado con los siguientes temas:²

1. Medioambiente. (cambio climático, contingencia ambiental, cuidado de los recursos naturales).
2. Inclusión social. (personas con discapacidad, equidad y género); y,
3. Valores (respeto, paz, tolerancia, libertad, igualdad y justicia).

² NOTA.- LO ANTERIOR ES ENUNCIATIVO, MÁS NO LIMITATIVO.

Karla Aguayo

Karla Edith Aguayo C.



Novena. - El trabajo deberá ser original e inédito tipo ensayo, mismo que deberá contener una propuesta clara donde se argumente una posible solución a la problemática planteadas, escrito por medios electrónicos o a mano con bolígrafo con letra legible, con un máximo de una cuartilla. Esto con la intención de que la participación sea en igualdad de condiciones.

SESIÓN DEL CABILDO INFANTIL

Décima. - El "CABILDO INFANTIL 2022" del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, tomará protesta de sus cargos en el Salón de Pleno, con domicilio en la calle reforma, número 2, Zona Centro de este municipio.

Undécima. - Las niñas y niños que resulten seleccionados como Regidores o Regidoras infantiles, presentarán su trabajo para ser discutido en la sesión del "CABILDO INFANTIL 2022", que será convocada por el Presidente Municipal.

Duodécima. - Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos a través de la Comitiva.

DE LA COMITIVA. -

Décima tercera. – La comitiva encargada del proceso de supervisión del "CABILDO INFANTIL 2022", será integrada por lo menos con un regidor o regidora, la Dirección de Logística y participación comunitaria y La jefatura de Educación, misma que será presidida por la Regidora **Karla Edith Aguayo Camacho**, en su carácter de Presidente de la Comisión de Participación Comunitaria de este Ayuntamiento Constitucional.

PREMIACIÓN

1.- Ser integrantes del Cabildo por un día

Sexta sesión de trabajo de la Comisión Edilicia de Participación Comunitaria Página 9 de

Karla Edith Aguayo C.

Karla Edith Aguayo C.



2.- Entrega de reconocimiento para la institución educativa y para el participante, por parte del Presidente Municipal; y,

3.- Una visita recreativa.....

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a consideración de esta Comisión Edilicia la siguiente propuesta de iniciativa de acuerdo legislativo para llevar acabo el "Cabildo Infantil 2022". Turnándola al pleno para su consideración donde se presentará la iniciativa para darle continuidad.

En votación económica solicito levanten la mano los que estén a favor.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

ACUERDO

ÚNICO. - Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado se aprueba por Unanimidad de los presentes la propuesta de iniciativa de acuerdo legislativo "Cabildo Infantil 2022". Turnándolo al Honorable Pleno del Ayuntamiento.

A t e n t a m e n t e

**Zapotlanejo, Jalisco, abril de dos mil veintidós
Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana de este
Ayuntamiento Constitucional**

Regidora Karla Edith Aguayo Camacho

Regidora presidente Karla Edith Aguayo Camacho: Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el:

Sexta sesión de trabajo de la Comisión Edilicia de Participación Comunitaria Página 10 de

[Handwritten signature]

Karla Aguayo

Karla Edith Aguayo C.



QUINTO PUNTO: Asuntos Generales. Se concede el uso de la voz a los integrantes de la comisión para que si es su deseo propongan o manifiesten lo que a su derecho compete a lo cual, sí hay manifestaciones.

Toma el uso de la voz la regidora vocal Karla Anabel García Jiménez: Yo en lo particular quiero felicitar a compañera, se me hace padrísimo este proyecto de incluir a los niños y niñas de nuestro municipio de Zapotlanejo, siento que va a ser una aportación muy buena, cuentas con todo mi apoyo Karlita.

Toma el uso de la voz la regidora presidente Karla Edith Aguayo Camacho: Gracias Toma el uso de la voz la regidora vocal Ana Delia Barba Murillo: Buenos días, presidenta, compañera, también reconocer Karla, tú gran trabajo que has desempeñado en todos estos días, y como dice Karla García, unirnos para apoyarte en lo que podamos servirte, excelente propuesta, excelente iniciativa, tomar en cuenta a nuestros niños, niñas y adolescentes, como bien lo mencionas, la ley general de los derechos de estos niños, niñas y adolescentes en el estado de Jalisco, hay que llevarlo a cabo en nuestro municipio ¿verdad? Porque tenemos grandes talentos, entonces hacerlos partícipes y motivándolos, son nuestro futuro, el día de mañana estarán aquí trabajando y sirviendo, reconocerte tu trabajo y gracias.

Toma el uso de la voz la regidora presidente Karla Edith Aguayo Camacho: Gracias compañeras, ustedes también son parte de todo esto, los niños son nuestro futuro y más que nada es guiarlos por el buen camino y más ahorita como está la situación, es impulsarlos con estas actividades para que se vayan guiando por un buen camino.

SEXTO PUNTO: Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sexta sesión ordinaria siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos del día martes 05 de abril del 2022.

Karla Edith Aguayo C.

KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA





GOBIERNO DE
ZAPOTLANEJO
2021 - 2024

ANA DELIA BARBA MURILLO
REGIDORA VOCAL

KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ
REGIDORA VOCAL

JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR
REGIDORA VOCAL

ROCÍO RUVALCABA VÁZQUEZ
REGIDORA VOCAL



Las presentes firmas pertenecen al acta de la sexta sesión ordinaria de la comisión edilicia de Participación Comunitaria.

Sexta sesión de trabajo de la Comisión Edilicia de Participación Comunitaria Página **12** de **12**

Reforma No. 2 Col. Centro C.P, 45430 Zapotlanejo, Jalisco. México | Tel. (373) 734 1024

zapotlanejo.gob.mx